



Ministerio de Salud
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA N° 09/2023

**Gestión de vacunas contra el COVID-19–
(Lineamientos SIGEN) –**

**Programa 20 “Prevención y Control de Enfermedades
Transmisibles e Inmunoprevenibles –**

**Actividad 11 “Acciones de mitigación de la Pandemia
COVID-19 (Vacunas)” – Periodo año 2022**

AGOSTO 2023

INDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	7
1) OBJETO DE LA AUDITORIA	7
2) ALCANCE DE LAS TAREAS.....	7
3) LIMITACIONES AL ALCANCE	8
4) TAREA REALIZADA.....	8
5) MARCO DE REFERENCIA	9
6) ASPECTOS AUDITADOS	13
7) OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES.....	38
8) OPINIÓN DEL AUDITADO	42
9) CONCLUSION.....	42

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD INFORME DE AUDITORÍA N° 09/2023

Gestión de vacunas contra el COVID-19– (Lineamientos SIGEN) – Programa 20 “Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles – Actividad 11 “Acciones de mitigación de la Pandemia COVID-19 (Vacunas)” – Período año 2022

➤ **OBJETO DE LA AUDITORÍA**

Evaluar la gestión llevada a cabo por el Ministerio de Salud en la campaña de vacunación contra el COVID-19, desde la recepción de las vacunas en los operadores logísticos, las condiciones de almacenamiento, su distribución y el registro de las aplicaciones en el Sistema Informático NOMIVAC por parte de las jurisdicciones, en relación al período comprendido entre Enero y Diciembre de 2022.

➤ **ALCANCE DE LAS TAREAS**

Evaluar la gestión desplegada por la Actividad del Programa en relación a la recepción y almacenamiento en los Operadores Logísticos (OL) de las vacunas contra el COVID-19, verificando la distribución y registro en el sistema Nomivac por parte de las jurisdicciones.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el ámbito del Ministerio de Salud cito en la Avenida 9 de Julio 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo iniciado y finalizado las mismas entre los meses de Febrero y Agosto de 2023, respectivamente, siendo el período objeto de análisis el comprendido entre Enero y Diciembre del año 2022.

El universo del presente proyecto, surge de la información brindada por los responsables de las áreas consultadas y demás relevamientos realizados por esta UAI. Así, consta que al inicio del ejercicio 2022 se encontraban en los operadores logísticos Andreani (OL1) y Suizo Argentina (OL2), un total de 9.643.201 vacunas contra el COVID-19, de las cuales 513 se encontraban en estado “No Conforme”. Durante el transcurso del año auditado, ingresaron a ambos operadores un total de 29.238.635 vacunas, dando un total de 38.881.323 vacunas disponibles para su distribución.

Stock Inicial Disponible al 01/01/2022	Ingresos año 2022	Total para distribución	Distribuido	Distribuido %
9.642.688	29.238.635	38.881.323	35.334.284	90,88%

De acuerdo a la información suministrada, del total de universo fue distribuido un 90.88% (35.334.284 vacunas) al 31 de diciembre de 2022.

Se registraron 34.619.521 dosis de vacunas aplicadas contra Covid-19 en el año 2022, según lo relevado por esta UAI con fecha 01/08/2023 del módulo NOMIVAC del SISA ver detalle en (Cuadro N° 5), que representa el 98 % de las vacunas distribuidas en el período.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución SIGEN N° 152/02, y a los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN N° 03/11.

El presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el Plan Anual de Auditoría 2023, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

➤ **OBSERVACIONES / HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos detectados en las tareas de auditoría:

- 1) Falta de aprobación – Acto Administrativo de los Manuales de Procedimientos para la gestión logística de las vacunas COVID-19 (Punto 6.3).**
- 2) Documentación no generada en GDE / Ausencia de firma de responsables (Punto 6.4.1 y Punto 6.5)**

Las inspecciones y controles de stocks realizados sobre las condiciones de almacenamiento y controles efectuados por el Ministerio de Salud en los operadores logísticos deberían generarse en GDE a fin que quede evidencia registral de dichos relevamientos.

Del documento “Control de Inventario” surge que no se encuentra generado por el sistema GDE y tampoco registra firma de algún responsable.

- 3) Falta de documentación que permita evidenciar las cantidades a distribuir a cada jurisdicción / institución (Punto 6)**

De la documentación remitida no se pudo constatar cuáles son dichos criterios implementados por la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias, o el procedimiento propiamente dicho para determinar las cantidades a distribuir

a cada una de las jurisdicciones, como así tampoco las actuaciones donde constan los mail enviados por la DCEI detallando las solicitudes y las fechas y horarios de entrega en los destinos, la comunicación a las jurisdicciones del detalle de los envíos, informando tipo de vacuna, cantidad de dosis, fecha y horario previsto de entrega.”

Esta situación no permite, a su vez, verificar los mecanismos de control implementados en dicha etapa del proceso.

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

- 1) Los Manuales de Procedimientos vigentes deben ser formalizados en cumplimiento de la normativa vigente (Decreto N° 1344/2007) para su difusión e implementación formal.
- 2) La documentación debe ser formalizada mediante la utilización del sistema GDE a fin de que la misma sea integra, quedando así evidencia registral de dichos relevamientos.
- 3) Arbitrar los medios a fin de garantizar que la información quede incorporada en actuaciones en el sistema GDE, permitiendo identificar los criterios utilizados para la distribución establecida para cada una de las jurisdicciones.

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

A través de NO-2023-100074451-APN-SGA#MS del 28/08/2023 de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud de la Nación, se emitió opinión respecto de los aspectos auditados y hallazgos vertidos en el Informe Preliminar (remitido mediante NO-2023-96878748-APN-UAI#MS) correspondientes a las tareas y procedimientos aplicados durante el desarrollo del presente Proyecto de Auditoría, así como también sobre las observaciones planteadas en el mismo.

En este sentido, los comentarios y/o aclaraciones correspondientes emitidas por la Secretaría de Gestión Administrativa han sido incorporados en el cuerpo del Informe Analítico, dentro de cada uno de los apartados correspondientes.

➤ **CONCLUSIÓN**

Como resultado de las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en cuanto al objeto y alcance de la presente auditoría se considera en términos generales razonable el cumplimiento de la gestión llevada a cabo por el Ministerio de Salud en la campaña de vacunación contra el COVID-19, atento la

complejidad y particularidad de la operatoria referida, desde la recepción de las vacunas en los operadores logísticos, las condiciones de almacenamiento, su distribución y el registro de las aplicaciones en el Sistema Informático NOMIVAC por parte de las jurisdicciones.

Por otra parte, debemos mencionar que las observaciones expuestas intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover el fortalecimiento y eficiencia de los controles internos de los procesos, por lo cual se considera necesario desarrollar y llevar adelante las acciones correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones, y las acciones comprometidas por el área auditada, las cuales se verificarán en próximas auditorías.

C.A.B.A, 30 de agosto de 2023